

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 1 de <b>20</b>	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°001	
<b>Hora:</b> 9:30 am – 11:30 am	<b>Fecha:</b> 14/07/2023
<b>Lugar:</b>	Salón Parroquial de la Iglesia Nuestra Señora de Lourdes
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Centro Zonal Cúcuta Dos
<b>Proceso:</b>	Evaluación, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
<b>Objetivo:</b>	Realizar la mesa pública 2023 del Centro Zonal Cúcuta Dos – Municipio de Lourdes
<p><b>Agenda:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo inicial y lectura de la ley de garantías</li> <li>2. Metodología de desarrollo mesa pública y presentación de los funcionarios del ICBF</li> <li>3. Instalación de la mesa y lectura de la agenda de mesa pública</li> <li>4. Contexto Institucional y contexto de rendición de cuentas</li> <li>5. Informe de gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li> <li>6. Informe de ejecución financiera y de gestión contractual asociada a metas 2022</li> <li>7. Temática Consulta Previa: Atención integral niños y niñas de 0 a 5 años.</li> <li>8. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas misionales: Enfoque territorial y diferencial.</li> <li>9. Acuerdo de paz: Avances en la implementación</li> <li>10. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS</li> <li>11. Espacio de participación de las partes interesadas</li> <li>12. Evaluación de mesa pública y cierre</li> </ol> <p><b>Desarrollo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Siendo las 9:30 am de la mañana se da apertura de la mesa pública 2023 del Centro Zonal Cúcuta Dos, establecida para el municipio de Lourdes. El Referente del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) Sergio Sandoval saluda a los asistentes y les agradece por la asistencia al encuentro. El funcionario mencionó que la rendición de cuentas es el espacio indicado para dialogar acerca de los resultados u logros alcanzados por las empresas, permitiendo acceder a la información pública según la ley 1712 del 2014 y de esa manera, establecer un dialogo abierto con las partes interesadas para mejorar o fortalecer la gestión relacionada con los programas o servicios ofertados en diferentes territorios del país.</li> </ol> <p>El Referente da lectura a un comunicado sobre la ley de garantías aportado por el área de planeación del ICBF:</p>	

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

*“En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 996 de 2005, ley de garantías, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todas las personas que aspiren a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de incurrir en las inhabilidades y penas contempladas en la ley”.*

2. El funcionario Sergio Sandoval, da unas indicaciones a los participantes para que puedan participar en el encuentro de la manera más amena y organizada posible:
  - Guardar silencio mientras el equipo del ICBF expone su informe de gestión. El Referente mencionó que la mesa pública está preparada para una duración máxima de una hora y cuarenta y cinco minutos, por lo cual, se busca que no se presenten interrupciones mientras el equipo de ICBF socializa la información y de esta manera se previenen desorganizaciones; al final se brindará un espacio para las intervenciones.
  - Se realizará el registro de los participantes a través del formato de asistencia. Un funcionario del Centro Zonal compartió el formato de asistencia a las personas y se les indicó la clasificación de parte interesada a la cual pueden referirse.
  - Si desea intervenir, deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra, una vez se conceda el espacio de participación, como también podrá solicitar el formato de PQRS. Una vez se culmine la socialización del informe, se dará un tiempo determinado para las intervenciones.
  - Antes de finalizar el evento, se le entregará un formato de evaluación, mediante el cual, calificarán el desarrollo de la mesa pública.

Seguidamente el Referente SNBF Sergio Sandoval presenta a los profesionales que intervendrán en la mesa pública y socializarán el respectivo informe de gestión, entre los que se encuentran:

Aylin Yilvana Carvajal – Coordinadora CZ Cúcuta Dos

Sandy Julieth Rojas – Profesional Universitario - Apoyo a la Supervisión Primera Infancia

Dayana Mojica Meneses – Profesional Universitario - Nutricionista Primera Infancia

Adriana Nieto Pabón – Financiera de Primera Infancia

Sergio Andrés Sandoval – Referente SNBF

3. El Referente SNBF lee el contenido de la agenda, el cual constó de: Contexto institucional, contexto rendición pública de cuentas, gestión administrativa, ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión, gestión contractual asociada a metas, consulta previa – atención integral niños y niñas de 0 a 5 años, informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas misionales (enfoque territorial y diferencial), acuerdo de paz, canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS, espacio de participación de partes interesadas, evaluación de la audiencia de rendición pública de cuentas, Cierre.

Se dio por instalada la sesión de mesa pública de rendición de cuentas en el municipio de Lourdes con participación de diferentes sectores: Comunidad, usuarios, proveedores, estado.

4. Aylin Carvajal, Coordinadora del Centro Zonal Cúcuta Dos interviene, socializando el contexto institucional, en el cual expreso que el ICBF es un establecimiento público, descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

y patrimonio propio, perteneciente al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011.

Manifestó que actualmente el ICBF cuenta con 33 regionales a nivel nacional, 215 centros zonales, atención a 1.122 municipios; para el año 2022 se atendieron aproximadamente 2.713.564 beneficiarios y usuarios en todo el país, con una inversión anual de 7,9 billones de pesos y con un total de 8.856 funcionarios de planta y 4.958 contratistas disponibles para la prestación del servicio y atención al ciudadano en el 2022.

Socializó el mapa estratégico de ICBF:

**Misión ICBF:**

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

**Visión ICBF:**

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Con respecto a la alineación estratégica, la cual se refiere a los programas que tiene ICBF en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), menciona que primera infancia, infancia, familias, adolescencia y juventud responden a los objetivos 1 (fin de la pobreza - es transversal), 2 (hambre cero – es transversal), 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 10 (reducción de las desigualdades) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas – es transversal). Dichos programas también apuntan a diferentes criterios de priorización en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND):

- Pacto por la legalidad
- Pacto por la equidad
- Pacto por la inclusión de todas las personas en condición de discapacidad
- Pacto por la construcción de paz
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos
- Pacto de equidad para las mujeres

La Coordinadora del CZ Cúcuta Dos Aylin Carvajal expuso el trabajo articulado en todas las áreas y programas misionales de ICBF a fin de garantizar la protección de derechos de los NNA y el bienestar de las familias, así mismo presentó el modelo de transparencia, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y menciona que el ICBF es un establecimiento público descentralizado creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



El ICBF cuenta con un modelo de transparencia, el cual a su vez posee 7 componentes:

- Gestión Integral Riesgo de Corrupción.
- Redes Institucionales y canales de denuncia.
- Legalidad e Integridad.
- Iniciativas adicionales.
- Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Transparencia y Acceso a la Información.
- Estado Abierto.

Esos componentes a su vez se basan en lo dispuesto en la ley 2195 de 2022 - Art. 31: Programa de Transparencia y Ética Pública; la cual modificó a la ley 1474 de 2011 - Art. 73: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Se expresa en resumen que dicho modelo de transparencia propende en generar una mayor confianza de las partes interesadas con respecto a la gestión realizada por las empresas u organizaciones estatales y de la misma manera puedan ejercer observación y control social sobre el desarrollo de sus programas o servicios.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se presentó el marco normativo de la rendición de cuentas:

- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 183 de 2015: Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
- Ley 1755 de 2015: Ley que regula el derecho fundamental de petición; ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
- Decreto 1499 de 2017: Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
- Decreto 1081 de 2015: Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
- Decreto 230 de 2021: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRDC).
- Documento CONPES 167 de 2013: “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
- Ley 2195 de 2022: Programa de Transparencia y Ética Pública.

Se expuso que la rendición pública de cuentas cuenta con un micrositio web de ICBF en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 3564 de 2015) en el cual podrán encontrar el acta del evento y a su vez diferentes aspectos relacionados con el acceso a información pública y proceso de transparencia como normatividad, contratación, trámites, información general de la entidad, informe para grupos de interés entre otros.

5. En el informe de gestión administrativa, el Referente expuso que el ICBF cuenta con un modelo de operación por procesos en el cual se busca la satisfacción de las partes interesadas en cumplimiento de sus necesidades y expectativas a través de una serie de servicios, estrategias o actividades programadas por la entidad como lo son: El direccionamiento estratégico, programas misionales (prevención y protección), sistema integrado de gestión y evaluación y seguimiento.

Lo anterior a través de 7 dimensiones:

**\*Talento humano:** Todo el personal necesario para cumplir con los objetivos de la organización.

**\*Direccionamiento estratégico:** Sector de alto nivel de jerarquía dentro de la organización donde se toman y construyen las diferentes decisiones que afectaran los resultados de la entidad y de la misma manera se administran los recursos.

**\*Gestión con valores para resultado:** Son los diferentes indicadores que se traza la entidad para medir el cumplimiento de su gestión.

**\*Evaluación de resultados:** La entidad realiza conclusiones y toma acciones conforme a los resultados de los indicadores que formulo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**\*Información y comunicación:** Se transmite información a través de las diferentes áreas de la entidad acerca de los resultados de la gestión, para que puedan mantenerse o mejorarse los mismos.

**\*Gestión del conocimiento:** El personal del ICBF está en constante capacitación para dar mejores resultados organizacionales, por lo que se pretende instruirlos en nuevos métodos de atención al usuario, aplicación de instrumentos, herramientas tecnológicas, lineamientos, rutas de atención, etc.

**\*Control interno:** Área encargada de realizar seguimiento y control a los procedimientos que está llevando a cabo la organización para su atención y en caso de encontrar inconsistencias, impondrá las medidas necesarias para su mejoría.

Se presentó el cumplimiento de indicadores del Centro Zonal Cúcuta Dos en la vigencia 2022, haciendo énfasis en la dimensión de gestión con valor al resultado:

Cod Indicador	Nombre indicador	Por. avance	Rango Diciembre
PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	100%	Óptimo
PA-192	Porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la atención a la primera infancia	99,8%	Adecuado
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	99,5%	Adecuado

**Dimensión:** Evaluación para el resultado: Determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos.

Cod Indicador	Nombre indicador	Por. avance	Rango Diciembre
PA-134	Porcentaje de avance del cumplimiento de Planes de Tratamiento de Riesgos	100%	Óptimo

6. La profesional del área financiera del Centro Zonal Cúcuta Dos Adriana Nieto Pabón hizo su intervención socializando el presupuesto de funcionamiento e inversión en los programas que se ejecutaron en el municipio de Lourdes en la vigencia 2022, los cuales pertenecen a la oferta institucional de: Atención a la primera infancia, nutrición e infancia:

Municipio	Municipio PD	Código Servicio	Servicio	Unidades Programad	Cupos Programad	Usuarios Programad	Meta financiera	unidadesD	cuposD	usuariosD	valorDie
BUCARASICA	NO	491221000044	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	4	200	200	492.577.400	4	200	200	30.988.000
BUCARASICA	NO	20005900000001	HCB - COMUNITARIO	1	12	12	32.253.878	1	12	12	2.604.480
BUCARASICA	NO	420194	GENERACION EXPLORA	-	100	100	98.230.500	-	-	-	-
BUCARASICA	NO	420207	GENERACIONES "SACUDETE" - ADOLESCENTES (BID)	-	30	30	18.109.945	-	-	-	-
BUCARASICA	NO	420209	GENERACIONES "SACUDETE" - JOVENES (BID)	-	20	20	12.073.030	-	-	-	-
GRAMALOTE	NO	420198000001	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	60	60	309.963.864	1	60	60	20.623.042
GRAMALOTE	NO	491221000044	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	4	200	200	470.544.600	4	200	200	28.473.260
GRAMALOTE	NO	420194	HCB FAMILIAR - FAMILIAR	1	12	12	18.395.107	1	12	12	1.811.349
GRAMALOTE	NO	420194	GENERACION EXPLORA	-	50	50	42.524.925	-	-	-	-
GRAMALOTE	NO	420195	GENERACION EXPLORA RURAL	-	50	50	42.524.925	-	-	-	-
GRAMALOTE	NO	420201	GENERACIONES "SACUDETE" - ADOLESCENTES	-	35	35	19.524.750	-	35	35	3.257.720
GRAMALOTE	NO	420202	GENERACIONES "SACUDETE" - JOVENES	-	15	15	6.989.880	-	15	15	1.396.170
GRAMALOTE	NO	420207	GENERACIONES "SACUDETE" - ADOLESCENTES (BID)	-	40	40	24.146.060	-	-	-	-
GRAMALOTE	NO	420209	GENERACIONES "SACUDETE" - JOVENES (BID)	-	20	20	12.073.030	-	-	-	-
LOURDES	NO	420206	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	46	46	174.432.007	1	46	46	9.395.473
LOURDES	NO	491221000044	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	4	200	200	470.544.600	4	200	200	28.473.260
LOURDES	NO	420194	GENERACION EXPLORA	-	50	50	42.524.925	-	-	-	-
SANTIAGO	NO	420198000001	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	60	60	221.402.760	1	55	55	14.309.316
SANTIAGO	NO	491221000044	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	2	100	100	246.894.957	2	100	100	15.434.000
SARDINATA	SI	491221000063	1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	-	30	30	37.222.931	-	30	74	10.178.706
SARDINATA	SI	420198	MIFAMILIA RURAL	-	80	240	78.978.598	-	-	-	-
SARDINATA	SI	420206	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	129	129	493.700.124	1	129	129	31.538.898
SARDINATA	SI	420198000001	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	63	63	301.477.498	1	63	63	38.873.642
SARDINATA	SI	420221	EDUCACION INICIAL RURAL DISPERSA - FAMILIAR	5	80	80	345.988.695	5	80	80	20.287.080
SARDINATA	SI	491221000044	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	12	635	635	1.318.122.381	12	635	635	90.402.801
SARDINATA	SI	420004	HCB FAMILIAR - FAMILIAR	3	108	108	229.304.762	3	108	108	16.302.141
SARDINATA	SI	20005900000001	HCB - COMUNITARIO	11	132	132	950.635.832	11	132	132	28.649.280
SARDINATA	SI	420194	GENERACION EXPLORA	-	150	150	82.846.280	-	-	-	-
SARDINATA	SI	420195	GENERACION EXPLORA RURAL	-	100	100	55.057.520	-	-	-	-
SARDINATA	SI	420196	GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR	-	50	50	19.060.250	-	-	-	-
YILLA CARO	NO	420206	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	30	30	113.760.005	1	30	30	6.120.960
YILLA CARO	NO	491221000044	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	4	200	200	470.544.600	4	200	200	28.473.260
YILLA CARO	NO	420194	GENERACION EXPLORA	-	50	50	43.145.250	-	-	-	-
YILLA CARO	NO	420195	GENERACION EXPLORA RURAL	-	50	50	43.145.250	-	-	-	-

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

La inversión total en los programas de ICBF 2022 del municipio de Lourdes fue de \$687.501.532. En cuanto a los contratos suscritos, cupos contratados y usuarios atendidos se presentó la siguiente relación:

<b>PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS</b>			
<b>CENTRO ZONA CUCUTA DOS</b>			
<b>CONSOLIDADO DE ATENCION</b>			
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	2	246	246
<b>INFANCIA</b>	1	50	50
<b>TOTAL</b>	3	296	296

Y finalmente en cuanto a los contratos de aporte (primera infancia) y los contratistas necesarios para brindar apoyo en el Centro Zonal a equipos de defensoría, supervisión de primera infancia, asistencial, atención al ciudadano y SNBF del 2022, se presentó la siguiente información:

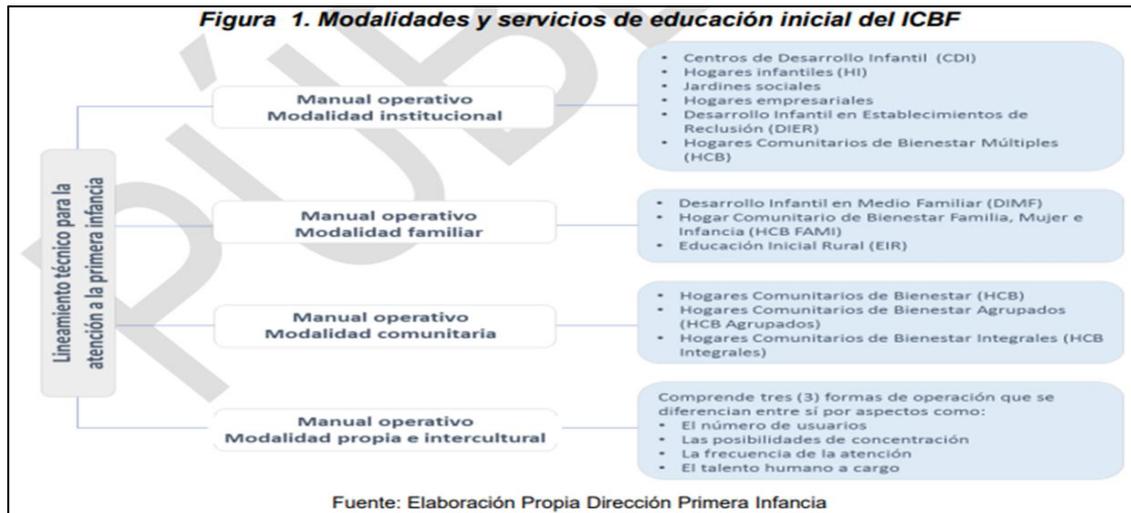
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>2022</b>	<b>VALOR</b>
<b>Contratos de aporte</b>	37	\$16.520.229.055
<b>Contrato prestación servicios profesionales</b>	21	\$876.324.000
<b>TOTAL</b>	58	\$17.396.553.055

7. El Referente SNBF mencionó que se difundió una encuesta virtual en el municipio de Lourdes en los meses de marzo y abril del 2023, a la comunidad, operadores ICBF, funcionarios de la alcaldía, para que eligieran un tema determinado que consideraran importante para exponerse en el desarrollo de la mesa pública. El resultado arrojó un número de 409 encuestas diligenciadas para la temática de atención integral niños y niñas de 0 a 5 años.

Por lo anterior la Coordinadora del Centro Zonal Cúcuta Dos Aylin Carvajal inició su intervención mencionando que la ley 1804 de 2016 busca Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Las modalidades de atención de la primera infancia son:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



### Modalidad Institucional:

**OBJETIVO:** Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.

**POBLACIÓN:** La modalidad institucional está dirigida a niñas y niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de 2 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días; sin perjuicio de lo anterior, podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite y la UDS cuente con las condiciones requeridas para atender a esta población, y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

**Tiempos de atención:** CDI, Operan durante 210 días del año, 8 horas al día y 5 días a la semana.

En Lourdes funcionó hasta diciembre del 2022 el Hogar Infantil Tribilin operado por la asociación de padres de familia, el cual, para dicha vigencia, atendió un total de 46 cupos (beneficiarios) de manera presencial.



**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

### Modalidad Familiar:

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 4 años 11 meses 29 días, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

**POBLACIÓN:** En los servicios de DIMF y EIR se prioriza la atención a mujeres gestantes, niñas y niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio de DIMF atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

El servicio de HCB FAMI atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y a mujeres gestantes que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales

**Tiempos de atención:** Para el servicio FAMI, operan durante 10,5 meses al año, 96 horas al mes, bajo encuentros educativos grupales y encuentros educativos en el hogar.

DIMF opera durante 10,5 meses al año, bajo unos encuentros grupales y encuentros familiares.

El DIMF para la vigencia 2022 fue operada por Corporación Siglo XXI el cual atendió un total de 200 cupos en las unidades de servicio: Góticas de amor 50 cupos, Traviosos 50 cupos, Sueños y Sonrisas 50 cupos y Pequeñines 50 cupos.

## 8. NUTRICIÓN

La funcionaria Dayana Mojica Meneses, Nutricionista de primera infancia del Centro Zonal Cúcuta Dos inicia su presentación relacionando los componentes de salud y nutrición respectivamente, los cuales son transversales en toda la oferta de primera infancia y también de los procesos de protección y prevención:

- Gestión para la atención en salud
- Educación alimentaria y nutricional -EAN
- Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia
- Evaluación y seguimiento del estado nutricional
- Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad

Menciona que cada uno de dichos componentes son debidamente evaluados y aplicados cuando sean necesarios, por ejemplo, en la aplicación de un PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos), al ingresar un beneficiario a modalidad de primera infancia o algún otro servicio relacionado con atención del ICBF.

Posteriormente refiere que, en la oferta de nutrición, existen unos componentes muy importantes que garantizan la alimentación esencial y balanceada para la primera infancia:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



En cuanto a RPP (Ración para Preparar) lo que se ejecutó para la vigencia 2022 del programa DIMF en el municipio de Lourdes fue:

Lourdes	2022												TOTAL MODALIDAD	
	CUP	USU	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2000
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>200</b>	<b>2000</b>												

En cuanto a Bienestarina o AAVN (Alimento con Alto Valor Nutricional) lo que se ejecutó para la vigencia 2022 en el municipio de Lourdes fue:

Lourdes	2022														TOTAL MODALIDAD
	Servicio	CUP	USU	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	46	46	13,8	55,2	15,18	55,2	13,8	55,2	13,8	55,2	13,8	55,2	13,8	55,2	415,38
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	200	200	36	180	36	180	36	180	36	180	36	180	36	180	1296
<b>Total Municipio</b>	<b>246</b>	<b>246</b>	<b>49,8</b>	<b>235,2</b>	<b>51,18</b>	<b>235,2</b>	<b>49,8</b>	<b>235,2</b>	<b>49,8</b>	<b>235,2</b>	<b>49,8</b>	<b>235,2</b>	<b>49,8</b>	<b>235,2</b>	<b>1711,38</b>

Finalmente expone la minuta patrón, la cual corresponde a los refrigerios y almuerzos preparados exclusivamente en la modalidad institucional, en este caso el hogar infantil. En dicha minuta, expresa que la ración servida cumple con unos estándares de alimentación balanceada para garantizar una buena fuente de proteínas, verduras y frutas, que son vitales en el curso de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



## INFANCIA

El Referente SNBF Sergio Sandoval socializo que, en el año 2022, el programa generaciones explora urbana hizo presencia en el municipio de Lourdes con un contrato que se ejecutó en la modalidad de vigencia futura, es decir, arranco el 16 de noviembre del 2021 con fase de prealistamiento, alistamiento, búsqueda de espacios o entornos para desarrollar el programa y focalización de beneficiarios y posteriormente desarrollo actividades desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2022.

El funcionario manifestó que el programa manejo un total de 50 cupos para el municipio, y atendió a niñas y niños de 6 a 13 años en los barrios centenario, mirador andino, la loma, José Rosario Duarte, Dardanelos, el centro, Antonio José Silva, divino niño, Raymundo Ordoñez.

- Inversión ICBF año 2021: \$12.266.450
- Inversión ICBF año 2022: \$42.524.925
- Inversión en el programa: \$54.791.375

Con respecto a los tipos de encuentros con los niños y niñas, se desarrollaron los siguientes componentes, los cuales se distribuyeron en 13 sesiones al mes con una duración de dos horas:

- Encuentros de lectura de contexto.
- Encuentros de fortalecimientos y habilidades del siglo XXI (la reflexión, la creatividad, pensamiento crítico, asunción de riesgos, la comunicación, la colaboración, la innovación y la capacidad de emprendimiento, el metaconocimiento).

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- Encuentros de prevención de riesgos específicos (trabajo infantil, consumo de SPA, suicidio, alta permanencia en calle, violencia sexual, violencia intrafamiliar, trata de personas).
- Encuentros de núcleos de desarrollo: Ciencia y tecnología, Deporte y recreación Arte y cultura, literatura y juego (iniciativa).

En el núcleo de desarrollo, el Referente mencionó que los niños y niñas escogieron la iniciativa de deporte y recreación como priorizada, para la cual, el ICBF estableció como proyecto del programa la realización de un campeonato deportivo teniendo cuya descripción fue la siguiente:

*“Organizar un campeonato de futbol para demostrarle a los niños y niñas como debe ser su realización, brindando acompañamiento en el proyecto; de esta manera se busca dar una mayor importancia a los torneos infantiles del municipio”.*

Por otra parte, se expone que el ICBF dio una donación material para cumplir con el núcleo de desarrollo propuesto por los beneficiarios y dichos implementos quedaron a cargo del presidente JAC, quién se encarga de administrar su uso. Los implementos donados por el ICBF para el campeonato fueron: 3 balones de fútbol, ula ula, conos, petos, rodilleras, entre otros.

Equipo de fútbol conformado desde el programa generaciones explora:



## PROTECCIÓN

La Coordinadora del Centro Zonal Cúcuta Dos Aylin Carvajal, expuso que el respectivo componente se encarga de: Acciones institucionales que promueven el restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, menores de edad gestantes y lactantes cuantos de estos han sido vulnerados o amenazados basados en el cumplimiento de los principios del interés superior y prevalencia de sus derechos.

Refiere que el área de protección posee:

- Programa de adopciones: El cual no puede ser manejado por ninguna otra autoridad administrativa diferente al Defensor de Familia y dicho proceso se inicia cuando a un NNA no pudieron garantizársele sus derechos en el interior de su familia o este se encontraba en inminente peligro al no poseer una, entonces el ICBF realizará todas

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

las gestiones jurisprudenciales para ubicar de manera definitiva al menor de edad en un hogar donde pueda beneficiarse de todos los cuidados y protecciones respectivas para crecer y formarse satisfactoriamente.

- Coordinación de autoridades administrativas: A través de los centros zonales y sedes regionales del ICBF, se articulan acciones de fortalecimiento técnico a equipos de Comisarías de Familia, para mantener una constante actualización en los procedimientos de ley para las respectivas actuaciones que se requieran en los procesos de seguimiento, verificación, restablecimiento y trámites extraprocesales.
- Sistema de responsabilidad penal para adolescentes: Se imponen sanciones restaurativas en cumplimiento a la ley 1098 del 2006 en los casos en los que los adolescentes entre los 14 a 17 años generen infracciones de carácter penal; ICBF posee modalidades de justicia y restablecimiento de derechos en internados y semi internados donde son ubicados los aprehendidos a consecuencia de la sanción impuesta por un juez de la república o por determinación de un defensor.
- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos: Se apertura cuando un NNA se encuentra en peligro inminente por diferentes causas: Violencia, trabajo infantil, reclutamiento, abuso sexual y ausencia, negación o falta de un servicio que garantice un derecho vital. Por lo anterior, la autoridad administrativa debe iniciar un PARD para restablecer los derechos que han sido vulnerados.

Finalmente, la Coordinadora hace lectura de algunos de los logros que se atribuyen en el último año al área de protección del Centro Zonal Cúcuta Dos:

- Se ha logrado mantener activos los servicios de protección para dar respuesta a las necesidades y situaciones de riesgo y amenaza del ejercicio de los derechos de NNA.
  - Oferta solidaria de algunas familias de vincularse a la modalidad de hogar sustituto para acoger en sus hogares NNA en protección.
  - Coordinación interinstitucional con el SNBF para dar respuesta a la solicitudes y requerimientos de oferta de servicio de los NNA que se encuentran en protección.
  - Jornadas de asistencia técnica a equipos de Comisarías de Familia para fortalecer los procesos y procedimientos adecuados en pro de la garantía de derechos de los NNA, en articulación con el SNBF.
9. El Referente mencionó que, pese a que Lourdes no es municipio PDET, el Centro Zonal Cúcuta Dos brinda atención al municipio de Sardinata, y dicha gestión de la entidad debe mostrarse en las mesas públicas para que las entidades territoriales conozcan el esfuerzo y presencia que realiza el ICBF para generar oferta institucional en sectores del país que han sido golpeados por el flagelo del conflicto armado.

Dicho lo anterior, el funcionario explicó que en Norte de Santander existen 8 municipios de categoría PDET a los cuales el ICBF ha brindado atención:

- Convención
- El Carmen
- Hacarí

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

- Sardinata
- San Calixto
- Teorama
- Tibú
- El Tarra

En dichos territorios, el ICBF ha podido solicitar ampliación de cobertura con la modalidad de servicio educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas –EIR, se han realizado jornadas de trabajo conjunta con los alcaldes municipales, delegado ART gestor territorial, secretaría departamental de educación, ministerio de educación e ICBF con el fin de buscar alternativas para garantizar la focalización de los niños para las modalidades de primera infancia, se ha validado la focalización de beneficiarios en articulación con las alcaldías y organizaciones sociales de base (junta de acciones comunales).

El Referente menciona los programas de primera infancia que se pudieron ejecutar en dichos territorios PDET en la pasada vigencia 2022:

- Atención Integral a la Primera Infancia (CDI, HCB, HI y DIMF): Atención a población de 0 a 5 años: con 10280 cupos atendidos en los 8 municipios PDET, con una inversión de \$28.788.140.617.
- Modalidad 1000 días: Vinculación de 753 los niños y niñas para proceso de formación integral y mantenimiento del estado nutricional. Inversión de \$907.413.708.
- Atención Integral a la primera infancia – CDI Satélite: niñas y niños de primera infancia en el municipio de TIBÚ - Vereda Caño Indio, Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

#### Programas de infancia:

- Generaciones EXPLORA RURAL URBANA: Fortalecimiento de Habilidades del Siglo XXI. 1650 beneficiarios atendidos. Inversión: 900,620,570. Se ejecuto en los 8 Municipios PDET.
- SACUDETE ETNICA: Atención de adolescentes y jóvenes con 331 beneficiarios. Inversión de \$232.657.200. Municipios priorizados fueron Convención, Teorama, Tibú.
- SACUDETE VIRTUAL: Atención de adolescentes y jóvenes con 31 beneficiarios. Inversión de \$9.759.172. Municipios priorizados bajo esta modalidad fueron Convención, El Carmen, El Tarra, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú.

#### Programas de familias y comunidades:

- Modalidad Mi Familia Modelo de Atención Rural: Atendidos un total de 1440 beneficiarios en los municipios del Tarra, Teorama, Tibú, Convención y Sardinata. Inversión de \$ 560.188.787.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- Territorios Étnicos con Bienestar - Comunidad Barí: Atendidos un total de 390 Beneficiarios en los municipios del Carmen, Convención, Teorama y Tibú. Inversión de \$156.000.000.

**Protección – restablecimiento de derechos:**

- 34 beneficiarios en el Municipio de Tibú. Inversión de \$214.512.612. Estuvieron vinculados en hogares sustitutos e internados.

**Desafíos y retos que se presentaron para lograr los diferentes propósitos en los municipios PDET:**

- Tramite interno de solicitud de los cupos a la Dirección de Primera infancia ICBF.
- Coordinación con las 8 Alcaldías PDET en el 2022 para focalizar población menor de 5 años y de esta manera poder lograr ampliación de la cobertura de servicios en la zona rural dispersa.
- Mejoramiento de las infraestructuras de atención a la primera infancia, por parte de los entes territoriales.

Para finalizar dicho punto, el Referente SNBF socializo la estrategia PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos) por medio de la cual, se busca promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito.

En ese contexto, para las familias que se encuentran vinculadas a la estrategia, el ICBF estableció unas UDS en primera infancia cercanas para dar atención a madres gestantes, lactantes y niños de 0 a 2 años en la vereda Campolajas de Sardinata y Ambato de Tibú.

10. El Referente SNBF presentó las cifras de atención al ciudadano, es decir, las PQRS recibidas y gestionadas por el Centro Zonal Cúcuta Dos en la pasada vigencia 2022 con sus respectivos tiempos de atención:

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
<b>Peticiones: 506</b>	Actas Complementarias	190	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 15 días hábiles
	Diligencias Administrativas	115	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 10 días hábiles
	Solicitud de Copias	201	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 10 días hábiles
<b>Quejas: 14</b>	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)	6	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 15 días hábiles
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	4	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 15 días hábiles
	Parcialidad en procesos	4	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 15 días hábiles
<b>Reclamos: 34</b>	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	22	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 15 días hábiles
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	11	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 15 días hábiles
	Instalaciones Físicas Inadecuadas	1	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 15 días hábiles
<b>Sugerencias: 2</b>	Felicitaciones y Agradecimientos	1	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 15 días hábiles
	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	1	Fueron atendidas en el termino de ley establecido de 15 días hábiles

Posteriormente el funcionario socializó los canales de atención que existen entre el usuario e ICBF los cuales constan de los siguientes aspectos:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 16 de 20	

- Videollamada: De lunes a sábado de 6 am a 10 pm
- Llamada en línea: De lunes a sábado de 6 am a 10 pm
- Chat ICBF: De lunes a domingo 24 horas al día
- WhatsApp
- Solicitudes Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias: Formulario para diligenciar
- Puntos de atención: Regionales y Centros Zonales
- Ventanilla de trámites y servicios: Directamente en Regionales y Centros Zonales
- Oferta institucional: Programas y servicios ofrecidos por el ICBF para usuarios y beneficiarios

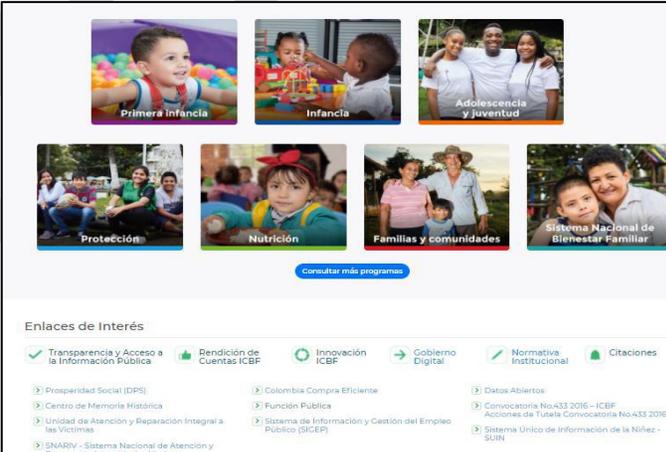
Igualmente se socializa la línea anticorrupción y la página ICBF, donde el usuario puede acceder al menú de servicios que ofrece el ICBF, e igualmente el medio donde se puede interponer una denuncia o situación irregular que se presente de los funcionarios ICBF o los servicios u programas que maneja:

Página web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



**Canales Dispuestos**

- ☞ Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ☞ Correo electrónico: [Anticorruptcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorruptcion@icbf.gov.co)
- ☞ Chat ICBF y Llamada en Línea
- ☞ Videollamada



11. El Referente del SNBF Sergio Sandoval refirió que, llegados hasta dicho punto, concluye la exposición del informe de gestión sobre los servicios ICBF ejecutados en la vigencia 2022 para el municipio de Lourdes y a partir de dicho momento se brinda el espacio para que la persona que lo desee pueda realizar sus apreciaciones, consultas, preguntas o presente alguna información que considere importante para la rendición de cuentas. Igualmente, se indicó que pueden realizar también las PQRS que consideren en un formato destinado para tal fin, el cual pueden solicitar y se les entregara.

- Pide la palabra el presidente del Concejo Municipal, el señor Germán Enrique Cotamo, quién de primera mano da una felicitación al equipo de ICBF por brindar todos los servicios y programas necesarios para garantizar el bienestar, la protección y el desarrollo de los NNA del municipio de Lourdes y de todo el territorio nacional. Mencionó también que es

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

pertinente resaltar el esfuerzo, la inversión, el talento humano y todo el proceso de articulación que realiza la entidad para atender integralmente a todos los usuarios que lo requieran en los diferentes componentes misionales ya expuestos en la sesión y hace un llamado para que se sigan fortaleciendo los procesos de cooperación entre el territorio y el ICBF.

En segundo lugar, el concejal realizó una pregunta al equipo del ICBF, en la cual quería saber si era cierto que se habían presentado hechos de corrupción en el Hogar Infantil Tribilin.

Por lo anterior, la Coordinadora del Centro Zonal Aylin Carvajal respondió al concejal que el ICBF recibió en el año 2022 unas denuncias anónimas a través del micrositio de transparencia y la línea anticorrupción en las cuales se mencionaban manejos administrativos inadecuados en el Hogar Infantil por parte del funcionario encargado de la coordinación del mismo. Aylin Carvajal aclaró que el servicio operó con presupuesto del ICBF, pero su gestión directiva era operada a través de una asociación de padres de familia, los cuales tomaban las decisiones frente al funcionamiento de la modalidad. De igual manera, la infraestructura pertenece a la administración municipal, entendiéndose que la entidad solo genera el recurso y lineamientos técnicos para la prestación del servicio, en cumplimiento a los manuales operativos para la atención integral a la primera infancia.

Por otra parte, la coordinadora señaló que, con el apoyo del equipo de primera infancia del Centro Zonal y asistencia técnica de la Regional Norte de Santander ICBF, en varias visitas, se aplicaron instrumentos de supervisión y seguimiento donde se evidenciaron diversas inconsistencias que aludían un manejo inadecuado de carácter administrativo, operativo y financiero por parte del funcionario que ejercía el rol de auxiliar administrativo y quién se hacía llamar coordinador del Hogar Infantil Tribilin.

El Centro Zonal Cúcuta Dos y la Regional Norte de Santander del ICBF realizaron los respectivos requerimientos y recomendaciones ante la representante legal del Hogar Infantil y la asociación de padres de familia para que se dieran respuestas de los manejos administrativos inadecuados que se conocían, que el funcionario dejará su cargo y de la misma manera para que el servicio transitará a Centro de Desarrollo Infantil como se conoce desde enero del 2023. De esa manera se está garantizando un nuevo programa institucional para la primera infancia a través de un operador contratado por una oferta nacional, el talento humano es renovado, no se cobra tasa compensatoria por el cupo del beneficiario y se ejerce un mayor control al contratista y seguimiento a los procesos de la modalidad.

- La Coordinadora de Salud Pública Mariluz Meza solicita la palabra y expone que en algún momento se han presentado algunos casos de menores en condición de bajo peso o en riesgo de desnutrición, razón por la cual considera importante que un programa como mil días para cambiar el mundo pudiera operar en el municipio, por lo cual, le gustaría saber la gestión que debe hacerse para que Lourdes cuente con ese servicio y también le gustaría conocer un poco más de lo que la modalidad ofrece.

Dayana Mojica quién es la Nutricionista de primera infancia responde a la señora Mariluz Meza, indicando que la modalidad mil días tiene por objetivo promover el desarrollo de niñas y niños en sus primeros mil días de vida a través de la implementación de acciones que contribuyen a la prevención de la desnutrición crónica, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud. Beneficia a niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda o aquellos que presentan desnutrición aguda, siempre y cuando se encuentren o hayan recibido el tratamiento ambulatorio prestado por los servicios de salud. También beneficia a niñas y niños que hayan egresado de los Centros de Recuperación Nutricional (CRN), mujeres gestantes con bajo peso y a sus hijos hasta que cumplan los seis meses de edad.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

El programa realiza entrega de componentes nutricionales para evitar el riesgo de desnutrición, realiza toma de tamizaje, da charlas y recomendaciones sobre alimentación sana y balanceada y remite a entidades de salud en caso de encontrarse niños en condición delicada de salud asociada a la ingestión.

En caso de requerirse de dicho programa, la administración municipal deberá estructurar la necesidad del servicio por medio de una justificación, la cual sea remitida a la Regional Norte de Santander ICBF, en lo posible realizando un diagnóstico social situacional para conocer el estado de la población que accederá al servicio y/o la condición latente que afecta a los niños y niñas en el territorio, en este caso con respecto a su estado nutricional. Después de la solicitud formal, ya depende de la priorización que establezca la sede nacional del ICBF para garantizar la cobertura del servicio en el territorio en las siguientes vigencias.

Dayana Mojica también expresa que el municipio de Lourdes con sus dos modalidades de atención a la primera infancia, cumplen características muy similares o concordantes con mil días, ya que en ambos se entregan componentes nutricionales, refrigerios, mercados, ración para preparar, se realiza toma de tamizaje y se remite a la entidad de salud cuando se encuentren medidas en talla y peso no acordes para el ciclo de vida.

Por otra parte, el Referente SNBF Sergio Sandoval expuso que la Dirección de Nutrición del ICBF también posee una modalidad intramural llamada Centro de Recuperación Nutricional en la ciudad de Cúcuta que da atención a niños de primera infancia remitidos desde cualquier municipio de Norte de Santander por condición de desnutrición aguda, moderada o severa sin asociación a patologías de base. En el CRN, los niños van a estar hospitalizados hasta por un máximo de dos meses con el acompañamiento de un familiar, presumiblemente madre o padre y durante ese tiempo, un equipo de profesionales de la salud entre los que se encuentran un médico general, nutricionista, enfermero, asistirán al beneficiario, aportando diferentes componentes nutricionales y la alimentación necesaria para establecer o restablecer el peso indicado para su edad.

Con relación a la indicación inicial del punto de intervenciones de partes interesadas, es preciso mencionar que ninguna persona quiso solicitar el formato de PQRS para realizar preguntas o apreciaciones pese a que se reiteró la disponibilidad del buzón.

Teniendo en cuenta que se contestaron las preguntas realizadas por los participantes que solicitaron la palabra, no se establecieron compromisos en la mesa pública.

12. El Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar junto con la Coordinadora del CZ Cúcuta Dos dan los agradecimientos por la participación de los asistentes de la mesa pública Lourdes – ICBF 2023, por permitir socializar los resultados del informe de gestión y por contar con el tiempo y disposición para escuchar todo el proceso y los servicios que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entrega al municipio con el único propósito de garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes logrando fortalecer los entornos familiares y velar por el desarrollo integral de los menores de edad.

De la misma manera se indicó a los asistentes diligenciar el formulario de evaluación de la mesa pública para conocer su percepción frente al desarrollo de la actividad, para lo cual, se solicitó contestar en su totalidad el formato, haciendo aclaración en que se socializo el material relacionado con el acuerdo de paz pese a que Lourdes no ostenta el título de PDET, para que los participantes conocieran de la gestión realizada por el ICBF en el marco del cumplimiento de los compromisos para la terminación del conflicto; igualmente se hizo precisión en que las últimas dos preguntas estaban formuladas a los municipios PDET, por ello se sugirió no diligenciarlas, toda vez que su estructura es diciente a las acciones implementadas en los territorios priorizados para cumplir con el acuerdo de paz.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

La Coordinadora del Centro Zonal Cúcuta Dos da por finalizada la sesión de mesa pública.



**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.





**PROCESO  
MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**

**FORMATO LISTA DE ASISTENTES  
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS**

F8.P2.MS

05/06/2023

Versión 4

Página 1 de 2

Regional: Norte de Santander

Centro Zonal: Cúcuta Dos

FECHA: 14/07/2023

Mesa Pública

Rendición Pública de Cuentas

No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Usuarios	Proveedores	Comunidad	Sociedad		TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					Veedurías ciudadanas	Medios de Comunicación				
1	ESTRID CAROLINA GALINDO		X				1095774713	3112385281	astrid.galindez@centrocrisiano.org.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Karla Maldonado C.		X				1000477734	3102653210	karla.maldonado@centrocrisiano.org.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Allu Luu Luu			X			1090942383	322858292	lucylyper@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Cefilia Perez Tora			X			73365922	3124504916	w.perez_08@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	Maria Jose Latorre Y		X				1094533221	3115804491	mariajose.latorre@yaneie@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	Teresa Diaz Sarmiento		X				cc:27748331	3132314539	teresa.diaz.sarmiento@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	Berthelba Rincon		X				cc:27747936	3118486160	berthelbarincon707@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	Sunilda Conedor Caceres		X				52199453	3212951529	Sunilda@conedor.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
9	Noblia Alavez N.			X			27721-226	3107803706	nobliaalavez@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	Socorro Conedor C.			X			27748681	3125484807	conedorsocorro2017@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**

**FORMATO LISTA DE ASISTENTES  
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS**

F8.P2.MS

05/06/2023

Versión 4

Página 2 de 2

Regional: Norte de Santander	Centro Zonal: Cúcuta Dos	FECHA: 14/07/2023
Rendición Pública de Cuentas <input type="checkbox"/>	Mesa Pública <input checked="" type="checkbox"/>	

No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Usuarios	Proveedores	Comunidad	Sociedad		TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					Veedurías ciudadanas	Medios de Comunicación				
11	Nilsa Elena Ortiz Pabón			X			27748314	3123285532		Nilsa ortiz
12	Nicolau Paola Gutierrez M			X			001090433616	3175101283	niupagutierrez@gmail.com	NICOLAU GM
13	Daniela F. Peñaranda C.			X			1091810696	3258039966	danidafpc@gmail.com	Daniela F
14	Robriela Maldonado H			X			1091806227	3102812478	robriela.maldonado@gmail.com	Robriela
15	Carolinzi Pabón			X			1001804241	3213588096	karopabon@gmail.com	Carolinzi P
16	Jessica Grimado Balaguera	X					1.091806937	3214056379	jegrimadobalago@gmail.com	Jessica G
17	Miguel Angel Peñaranda Pacheco	X					1001810214	3133208517	miguelapacheco@gmail.com	Miguel Pacheco
18	Kelly Yana Suescun B	X					7005072857	3729663736	suescunkelly@gmail.com	Kelly Y S B
19	Lully Andrea Toloza G		X					3102186685		Lully T.C
20	Marta Jimenez			X			27748793	3202768669	marta.jimenez@gmail.com	Marta Jimenez

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO  
MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**

**FORMATO LISTA DE ASISTENTES  
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS**

F8.P2.MS

05/06/2023

Versión 4

Página 1 de 2

Regional: Norte de Santander

Centro Zonal: Cúcuta Dos

FECHA: 14/07/2023

Mesa Pública

Rendición Pública de Cuentas

No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Usuarios	Proveedores	Comunidad	Sociedad		TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					Veedurías ciudadanas	Medios de Comunicación				
21	Francisco O. Julio Martinez			X			cc 1090436292	3202422932	frankgeo@gmail.com	frankgeo .O Jul
22	R. Samir Garcia Rodriguez			X			cc 1094166194	311250132		[Signature]
23	ZORCIST NATHALY MARYCE CAI			X			cc 1090516363	3115553004		ZORCIST MARYCE
24	Martha Milena Osorio Borja			X			7094533569	3146090154		Martha Osorio
25	wilson osiel pedrinza Botia			X			1094532977	3228959623		wilson
26	Marysd Vargas Dima			X			60.386.703	3114782352		Marysd
27	Carner Quiroz			X			27747930	3132120507		carner
28	Yaneth Fuentes Rodriguez			X			1094533414	3112616248		Yaneth Fuentes
29	Julian Andres Barros L.			X			1090439877	3104773907		[Signature]
30	Jhoan Andres Penaranda R			X			7094533403	3202422554		Jhoan AP

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL IIBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**

**FORMATO LISTA DE ASISTENTES  
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS**

F8.P2.MS

05/06/2023

Versión 4

Página 2 de 2

Regional: Norte de Santander	Centro Zonal: Cúcuta Dos	FECHA: 14/07/2023
Rendición Pública de Cuentas <input type="checkbox"/>	Mesa Pública <input checked="" type="checkbox"/>	

No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Usuarios	Proveedores	Comunidad	Sociedad		TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					Veedurías ciudadanas	Medios de Comunicación				
31	Eder José Rojas Cañizares			X			cc. 1090498112	3213849988	RojasEderJose@gmail.com	Eder Rojas
32	Marylo meza monique.			X			cc. 27749121	311524834	saludpublica@carlosmk/sal.gpuw	Marylo
33	Sindy Aquilar Correa			X			cc. 1005072864	3112119086	sindyacorrea13@gmail.com	Sindy Aquilar
34	OSCAL A. PEREZ R.			X			cc 13.275.264	3203379061	oscar-alexis-perez@hotmail.com	Oscar Pérez
35	NORALBA ARAUJO G			X			cc1094532153	310674969	alexia-112009@hotmail.com	NORALBA ARAUJO G
36	MARIO A. CORREA R			X			5461846	3202923954	gominosocialbur@hotmail.com	Mario A. Correa
37	Loid alfonse meza			X			10481533772	3203254023	loidalfonse@unill.com	Loid Alfonso Meza
38	Danielo Gonzalez P.			X			1097156150	333381800	de30dunill@unill.com	Danielo Gonzalez
39	Rosmary Clavijo	X					1090463209	310800006	rclovijoy@gmail.com	Rosmary Clavijo
40	Zenaida tamara			X			1094532781	323740729		Zenaida Tamara

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**

**FORMATO LISTA DE ASISTENTES  
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS**

F8.P2.MS

05/06/2023

Versión 4

Página 1 de 2

Regional: Norte de Santander	Centro Zonal: Cúcuta Dos	FECHA: 14/07/2023
Mesa Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Rendición Pública de Cuentas <input type="checkbox"/>

No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Usuarios	Proveedores	Comunidad	Sociedad		TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					Veedurías ciudadanas	Medios de Comunicación				
41	Natalia Florez			Y			1004533102	302467832		Natalia Florez
42	Anselmo Monsalce			X			1007673887	3132549160		Angela Monsalce
43	Sindy Custodio M			X			1090447977	3019483130		Sindy Custodio
44	MIRIAM CVALES P			X			7097782702	3715058380		MIRIAM
45	Darany Mojica Mereses		X				10910369685	3125476445	clarana.mojica@icbf.gov.co	Darany
46	Sandy Julieth Rojas		X				1094278734	3155216479	Sandy.rojas	Sandy
47	Aylin Juliana Canabal Rivera		X				1090240354	3132203980	Aylin.Bongolabla	Aylin
48	Sergio Andrés Sandoval		X				10910431983	3173247748	sergio.sandoval	Sergio
49	Johan Cuides Diaz			X			7007539540	3738814674	johancuides@icbf.gov.co	Johan
50	Adriana Nieto Fabon		Y				1090368755	3246834125	adriana.nieto	Adriana

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012